

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2012

EXENTO  
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1120 de 2012.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicio celebrado con fecha 9 de Octubre de 2012, entre la Facultad de Ciencias y don René Luis Jofré Jofré, cedula de identidad N° 4.464.794-k, con el objeto de realizar la siguiente labor específica "Mando de obra en pinturas, instalación de cubiertas y construcción de puertas en laboratorios docentes de la Facultad de Ciencias", de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 220.000/- (doscientos veinte mil pesos), con impuesto incluido al término de los trabajos una vez recibido conforme por la Directora de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, Dra. Margarita Carru M.

3.- El plazo para la ejecución del servicio es de 8 días corridos a contar del 9 al 16 de Octubre de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña.

CONTRALORÍA GENERAL		
RUBRO		
DEPTO.	INDIC	
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES AGONIALES		
INSPECCION		
JEFE		

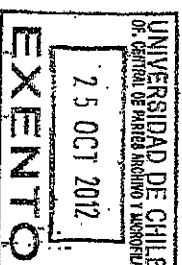
Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 1, Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Rdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Berlino S. Aranobala Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)



Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado